FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053351/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento HIDRÁULICA, solicita la designación interina del Ing. Mayco Mariano DAGATTI, en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento cargo creado por Resolución Nº 454-HCD-2017;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Mayco Mariano DAGATTI;

La notificación de los postulantes;

El Currículum Vitae del Ing. Mayco Mariano DAGATTI;

Los informes del Área Personal:

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza Nº 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Mayco Mariano DAGATTI (DNI: 35.965.301) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple

en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha de alta temprana, y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo creado por Resolución Nº 454-HCD-2017.



Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053351/2017

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3°).- El Ing. Mayco Mariano DAGATTI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

<u>Art. 6º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuniquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Hidráulica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. Death LAGC Secretatio Cenera. Footbold Goods Baros, March S PURSONAN MARCH FOR TOO

Mgter, Ing. PABLO G. RECABARREN DECANO

Eatulied de Ciencias Exectos Físicas y Haturales Universidad Macional de Córdoba

RESOLUCION Nº 114 - H.C.D.- 2018



Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina 2

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139